



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
HONORABLE JUNTA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN HJM N° 60/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA- PLURIANUAL-ID 472975, AL OFERENTE KUROSU & CIA S.A 80002592-0.

Carmelo Peralta, 30 de setiembre de 2025.

VISTO: El Exp N° 55 /2025 remitido por la Intendencia Municipal en fecha 24 de setiembre de 2025, en el que solicita la Aprobación de la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA- PLURIANUAL-ID 472975, AL OFERENTE KUROSU & CIA S.A 80002592-0.** -----

CONSIDERANDO: QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 “ORGANICA MUNICIPAL”**, Art. 216, en su Sección VIII- Régimen de Contratación Municipal, se establece que: “Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas” -----

Que, el Dictamen de la Comisión Legislativa de Hacienda y Presupuesto en el cual se aconseja la aprobación de la adjudicación correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA- PLURIANUAL-ID 472975, AL OFERENTE KUROSU & CIA S.A 80002592-0**, ha sido aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta Municipal de Carmelo Peralta.

POR TANTO, en merito a los antecedentes expuestos y en virtud de las disposiciones legales vigente, la **Junta Municipal del Distrito de Carmelo Peralta**

RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA KUROSU & CIA S.A 80002592-0, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.030.000.000 (GUARANÍES MIL TREINTA MILLONES), PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA- PLURIANUAL-ID 472975

Art. 2°.-COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA A LOS 30 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. –


Sra. Marilía Penayo
Secretaria HJM




Ing. Nildo Penayo Fernández
Presidente HJM




Sr. Héctor Romero
Secretario General




Lic. Silverio Adorno Marecos
Intendente Municipal.